

lada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—Subdirector General Adjunto de Asilo, Rafael García Gozalo.

**53.811/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E.O., N.I.E. X-3689433-W (expediente 012805210009).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de E.O., N.I.E. X-3689433-W (expediente 012805210009), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 3 de septiembre de 2007.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—Subdirector General Adjunto de Asilo, Rafael García Gozalo.

**53.812/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a J.O., N.I.E. X-2921270-V (expediente 992810220006).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de J.O., N.I.E. X-2921270-V (expediente 992810220006), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 3 de septiembre de 2007.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—Subdirector General Adjunto de Asilo, Rafael García Gozalo.

**53.813/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.A.B.L., N.I.E. X-7487849-S (expediente 062802130002).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de A.A.B.L., N.I.E. X-7487849-S (expediente 062802130002), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 3 de septiembre de 2007.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en con-

tacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—Subdirector General Adjunto de Asilo, Rafael García Gozalo.

**53.814/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a J.G.C.C., N.I.E. X-3745067-T (expediente 012806240001).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de J.G.C.C., N.I.E. X-3745067-T (expediente 012806240001), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 3 de septiembre de 2007.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—Subdirector General Adjunto de Asilo, Rafael García Gozalo.

**53.851/07. Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal, Servicio de Retribuciones. Sobre la notificación al ex Guardia Civil don Ismael Blanco Rodríguez para el reintegro del percibo indebido de haberes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 2000, y no habiendo sido posible notificar a don Ismael Blanco Rodríguez (33.345.730-P) el Acuerdo de 7 de marzo de 2007, relativo al reintegro de pagos indebidos, y cuyo texto completo es el siguiente: «Con escrito de este Servicio número 181.088 de 19-10-2006, se le notificaba la iniciación de un procedimiento de reintegro por el percibo indebido de la cantidad líquida de 1.418,95 euros, en concepto de haberes en el período comprendido entre el 1-7-2006 al 31-8-2006, abonada en la nómina de los meses de julio y agosto de 2006, en virtud de la Resolución 160/11944/06, de 25 de julio, de 2006 (BOD núm. 153) de 7 agosto de 2006, por la que pierde la condición de Guardia Civil y de Militar de Carrera de la Guardia Civil por renuncia a petición propia desde el 22 de julio de 2006. Una vez transcurrido el plazo máximo de 15 días que contempla el art. 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sin que por esa parte se hayan efectuado alegaciones ni presentado documentos que pudieran favorecer su pretensión de defensa, se da por cumplimentado el trámite de Audiencia, y en consecuencia, Acuerdo declarar que la cantidad de 1.418,95 euros percibida por el ex Guardia Civil don Ismael Blanco Rodríguez (33.345.730-P) en concepto de haberes, en el período comprendido entre el 1-7-2006 al 31-8-2006, tiene la consideración de «cantidades indebidamente percibidas».

Voluntariamente puede reintegrarla a la Delegación de Economía y Hacienda de su domicilio fiscal (domicilio fiscal del interesado: Calle Francisco Piedra Cuadrado, número 11; 04.131 Barriada de Retamar (Almería), remitiendo fotocopia compulsada a este Servicio de Retribuciones, caso de hacer efectivo el ingreso, con el objeto de cancelar el procedimiento de reintegro según lo dispuesto por la Orden Ministerial EHA/4077/2005 de 26-12-2005 (BOE núm. 311) de 29-12-2005». Contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de la Guardia Civil en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a su notificación, en base a cuanto disponen los artículos 107, 114, 115 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y preferentemente, por razones de mayor agilidad, a la Subdirección General de Personal, Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil (carretera de Andalucía Km 25,500), aportando las pruebas necesarias para corroborar su recurso de alzada.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Valdemoro, 6 de agosto de 2007.—El Coronel Jefe del Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil, Emilio Muñoz Rubio.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**53.791/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se inicia trámite de competencia de proyectos.**

Don Francisco Javier Roson Cedron en nombre y representación de la mercantil Ceutaqua, S. L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ceuta la ocupación de una superficie de dominio público portuario de 92.200 metros cuadrados de lámina de agua, situada entre el Helipuerto y el actual Puerto Deportivo, frente al complejo denominado Pueblo Mariner y Parque Marítimo del Mediterráneo, con destino a la construcción de un conjunto socio-cultural y lúdico comercial, que incluye un acuario, una zona de restauración, ocio-entretenimiento y un centro comercial, así como un pequeño puerto deportivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de los puertos de interés general, se inicia trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de cincuenta y dos (52) días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que teniendo el mismo objeto, deberán reunir los requisitos previstos en el art. 109 de la citada Ley. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sitas en muelle de España, s/n.

Ceuta, 31 de julio de 2007.—José Francisco Torrado López, Presidente.

**53.846/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 43-GR-3720, Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante Exterior de Granada. Tramo: Albolote (Enlace con A-92) - Santa Fe (Enlace con la A-329). Términos municipales: Albolote, Atarfe, Granada y Vegas del Genil.**

Con fecha 27 de abril de 2007, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2.001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación For-

zosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos de Albolote, Atarfe, Granada y Vegas del Genil y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Granada Hoy» de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previa a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, n.º 7, primera planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos de Albolote, Atarfe, Granada y Vegas del Genil y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

#### *Ayuntamiento de Albolote*

(Días 24, 25 y 26 de septiembre de 2007)

Finca n.º 1, polígono: 19, parcela: 86, propietario Manuel Titos García, superficie 186 m², día: 25/09/2007, hora 17:30.

Finca n.º 2, polígono: 19, parcela: 142, propietario Francisca Ortega Ramírez, superficie 1.572 m², día: 24/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 3, polígono: 19, parcela: 101, propietario Francisco Ramos Contreras, superficie 148 m², día: 24/09/2007, hora 17:30.

Finca n.º 4, polígono: 19, parcela: 88, propietario Juan Antonio Cruz Ramírez, superficie 8.962 m², día: 25/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 5, polígono: 19, parcela: 100, propietario Francisco Ortega Chinchilla, superficie 25 m², día: 24/09/2007, hora 17:30.

Finca n.º 6, polígono: 19, parcela: 89, propietario Enrique Polo Castro, superficie 2.535 m², día: 24/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 7, polígono: 19, parcela: 146, propietario Miguel Bravo Vega, superficie 88 m², día: 26/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 8, polígono: 19, parcela: 90, propietario Alfonso Sánchez Castro, superficie 2.315 m², día: 24/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 9, polígono: 19, parcela: 92, propietario Andrés Quesada García, José Cobos Caliz, Antonio Cobos Caracuel, Hdros Juan Quesada García, superficie 2.395 m², día: 24/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 10, polígono: 19, parcela: 91, propietario Antonio Rodríguez Rodríguez, superficie 5.353 m², día: 24/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 11, polígono: 19, parcela: 145, propietario Aureliano Molina Linares, superficie 3.179 m², día: 24/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 12, polígono: 19, parcela: 69, propietario Manuel Molina Linares, superficie 2.027 m², día: 25/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 13, polígono: 19, parcela: 62, propietario Manuel Bonilla Martínez, superficie 65 m², día: 25/09/2007, hora 13:30.

Finca n.º 14, polígono: 19, parcela: 64, propietario José María Espartero Espartero, superficie 3.214 m², día: 25/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 15, polígono: 19, parcela: 68, propietario José Rodríguez Ramírez, superficie 1.030 m², día: 25/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 16, polígono: 19, parcela: 149, propietario Manuel Jiménez Arco, superficie 1.261 m², día: 25/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 17, polígono: 11056, parcela: 01vg4210e0001ky, propietario Remedios Ocón Martínez, superficie 4 m², día: 26/09/2007, hora 17:30.

Finca n.º 18, polígono: 19, parcela: 66, propietario Pronavisa, S.A., superficie 3.839 m², día: 26/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 19, polígono: 19, parcela: 51, propietario María del Carmen Romero Martínez y otros, superficie 2.430 m², día: 26/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 20, polígono: 19, parcela: 67, propietario Carmen Carvajal Titos, superficie 2.577 m², día: 24/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 21, polígono: 19, parcela: 63, propietario Miguel Hervás Praena, superficie 15 m², día: 26/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 22, polígono: 19, parcela: 58, propietario Paulino López Palma, superficie 92 m², día: 26/09/2007, hora 13:30.

Finca n.º 23, polígono: 19, parcela: 141, propietario Manuel Molinero González, superficie 472 m², día: 25/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 24, polígono: 19, parcela: 50, propietario Herederos de Juan Ramírez Huertas, superficie 215 m², día: 25/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 25, polígono: 19, parcela: 62, propietario Manuel Martínez Bonilla, superficie 20 m², día: 25/09/2007, hora 13:30.

Finca n.º 26, polígono: 19, parcela: 56, propietario José Ruiz Cabello Aguilar, superficie 730 m², día: 25/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 27, polígono: 19, parcela: 65, propietario José Yruela Romero, superficie 1.608 m², día: 25/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 28, polígono: 19, parcela: 60, propietario Félix Parra Martínez, superficie 8 m², día: 24/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 29, polígono: 19, parcela: 59, propietario Isabel Parra Martínez, superficie 404 m², día: 25/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 30, polígono: 19, parcela: 61, propietario Mariano Castro Alarcón, superficie 7.590 m², día: 26/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 31, polígono: 11047, parcela: 04vg4210c0001za, propietario Piensos y Cereales Hermanos Moreno, S.A., superficie 2.707 m², día: 25/09/2007, hora 18:00.

Finca n.º 32, polígono: 19, parcela: 15, propietario Ricardo Martín Bolívar, superficie 836 m², día: 26/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 33, polígono: 11047, parcela: 03vg4210c0001sa, propietario Ricardo Martín Bolívar, superficie 1503 m², día: 26/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 34, polígono: 19, parcela: 83a, propietario Francisco García Pérez, superficie 11207 m², día: 24/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 35, polígono: 19, parcela: 16b, propietario Juan Avila Comino, superficie 596 m², día: 25/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 36, polígono: , parcela: , propietario Francisco Martín Gonzalez y otros, superficie 81 m², día: 24/09/2007, hora 18:00.

Finca n.º 37, polígono: 11047, parcela: 02vg4210c0001ea, propietario Antonio Torralbo Muñoz, superficie 5181 m², día: 24/09/2007, hora 13:30.

Finca n.º 38, polígono: 19, parcela: 42, propietario María del Carmen Romero Martínez y otros, superficie 1310 m², día: 26/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 39, polígono: 19, parcela: 17, propietario José María Fernández Fernández, superficie 14498 m², día: 25/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 40, polígono: 11047, parcela: 05vg4210c0001ua, propietario Hermanos Morales S.A., superficie 2713 m², día: 25/09/2007, hora 18:00.

Finca n.º 41, polígono: 11047, parcela: 01vg4210c0001ja, propietario Desconocido, superficie 676 m², día: 24/09/2007, hora 18:00.

Finca n.º 42, polígono: 19, parcela: 35, propietario Explotaciones Agrarias Emilio Castro e Hijos S.A., superficie 33955 m², día: 24/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 43, polígono: 19, parcela: 41, propietario Explotaciones Agrarias Emilio Castro e Hijos, S.A., superficie 6.100 m², día: 24/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 44, polígono: 19, parcela: 40, propietario Explotaciones Agrarias Emilio Castro e Hijos, S.A., superficie 24.857 m², día: 24/09/2007, hora 13:30.

Finca n.º 45, polígono: 22, parcela: 52, propietario Manuel Fernández Moncada, superficie 7.176 m², día: 25/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 46, polígono: 22, parcela: 45, propietario Blas Jesús Morales Gordo, superficie 962 m², día: 24/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 47, polígono: 22, parcela: 38, propietario José y Manuel Fernández Morales, superficie 42.843 m², día: 25/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 48, polígono: 22, parcela: 39, propietario Ayuntamiento de Albolote, superficie 24.167 m², día: 24/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 49, polígono: 24, parcela: 19, propietario Hdros. María de la Cruz Martínez, superficie 684 m², día: 25/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 50, polígono: 24, parcela: 20, propietario Hdros. de María de la Cruz Martínez, superficie 19.273 m², día: 24/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 51, polígono: 24, parcela: 21, propietario Miguel Fernández Hoya, superficie 19.741 m², día: 26/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 52, polígono: 24, parcela: 50, propietario Francisco Foche Ramírez, superficie 7.466 m², día: 24/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 53, polígono: 24, parcela: 49, propietario Antonio Foche Ramírez, superficie 6.848 m², día: 24/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 54, polígono: 24, parcela: 22, propietario María Francisca Foche Ramírez, superficie 6.480 m², día: 26/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 55, polígono: 25, parcela: 103, propietario María del Carmen Liñan Berrio, superficie 2.370 m², día: 25/09/2007, hora 17:30.

Finca n.º 56, polígono: 25, parcela: 102, propietario María Dolores García Guerrero, superficie 2.429 m², día: 26/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 57, polígono: 25, parcela: 101, propietario Francisco García Guerrero, superficie 2.655 m², día: 24/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 58, polígono: 25, parcela: 79, propietario Antonia García Guerrero, superficie 9.488 m², día: 24/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 59, polígono: 25, parcela: 80, propietario Augusto Moleon Parejo, S.A., superficie 37.497 m², día: 24/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 60, polígono: 25, parcela: 81, propietario Hermanos Reyes Quesada, superficie 15.307 m², día: 25/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 61, polígono: 14, parcela: 19, propietario Francisco y José Fernando Costela Valverde, superficie 16.705 m², día: 25/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 62, polígono: 14, parcela: 76, propietario Isabel y Ángel Costela Valverde, superficie 47.620 m², día: 25/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 63, polígono: 14, parcela: 18, propietario Francisco, José, Juan de Dios, Remedios y Rosario González García y Herederos de Gerardo González García, superficie 81.931 m², día: 25/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 64, polígono: 25, parcela: 34, propietario Antonio Poyatos Díaz, superficie 28.359 m², día: 24/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 65, polígono: 25, parcela: 33, propietario Manuel Cortacero González, superficie 19.016 m<sup>2</sup>, día: 25/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 66, polígono: 25, parcela: 32, propietario Sat N 1440 San José Obrero, superficie 23.108 m<sup>2</sup>, día: 26/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 67, polígono: 26, parcela: 11, propietario Grupo Empresarial M B, S.L., superficie 25.407 m<sup>2</sup>, día: 25/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 68, polígono: 26, parcela: 12, propietario Manuel Martín García, superficie 47.641 m<sup>2</sup>, día: 25/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 69, polígono: 26, parcela: 5, propietario Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, superficie 8.561 m<sup>2</sup>, día: 24/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 70, polígono: 26, parcela: 13, propietario Antonio Trujillo Molina, superficie 31.303 m<sup>2</sup>, día: 24/09/2007, hora 11:00.

#### *Ayuntamiento de Vegas del Genil*

(Día 26 de septiembre de 2007)

Finca n.º 1, polígono: 1, parcela: 27, propietario: Trys 2001, S.A., superficie 27.715 m<sup>2</sup>, día: 26/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 2, polígono: 1, parcela: 24, propietario: Trys 2001, S.A., superficie 17.730 m<sup>2</sup>, día: 26/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 3, polígono: 1, parcela: 26, propietario: Agustín Soto Rodríguez y otros, superficie 14.258 m<sup>2</sup>, día: 26/09/2007, hora 10:30.

#### *Ayuntamiento de Granada*

(Días 27 y 28 de septiembre de 2007)

Finca n.º 1, polígono: 1, parcela: 21, propietario: Herederos de Teresa Sánchez Molina, superficie 9.556 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 2, polígono: 1, parcela: 20, propietario: Guillermo Rodríguez Ramírez y M.ª Carmen Marruecos Parejo, superficie 4.178 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 3, polígono: 1, parcela: 50, propietario: Luisa Bullejos Ballesteros, superficie 13.220 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 4, polígono: 1, parcela: 22, propietario: Margarita Sánchez Jiménez, superficie 20.854 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 5, polígono: 1, parcela: 23, propietario: Margarita Sánchez Jiménez, superficie 3.099 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 6, polígono: 4, parcela: 25, propietario: Carmen Sánchez Molina, superficie 1.998 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 7, polígono: 1, parcela: 25, propietario: Margarita Sánchez Jiménez, superficie 7.877 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 8, polígono: 4, parcela: 104, propietario: Margarita Sánchez Jiménez, superficie 32.002 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 9, polígono: 1, parcela: 26, propietario: Josefa Villazan Gómez, superficie 3.287 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 10, polígono: 1, parcela: 51, propietario: Magdalena Villazan Gómez, superficie 2.562 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 11, polígono: 1, parcela: 47, propietario: Hdros. Antonio López Peralta, superficie 28.951 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 12, polígono: 4, parcela: 274, propietario: Manuel Rodríguez Ayen, superficie 135 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 13, polígono: 4, parcela: 96, propietario: Hdros. Antonio López Peralta, superficie 27 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 14, polígono: 1, parcela: 48, propietario: Hdros. Antonio López Peralta, superficie 20.035 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 11:30.

Finca n.º 15, polígono: 2, parcela: 18, propietario: Carlos Alguacil Alguacil, superficie 2.663 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 16, polígono: 2, parcela: 16, propietario: María Paz Almansa Velasco, superficie 3.712 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 17, polígono: 2, parcela: 19, propietario: Hdros. Daniel Alguacil Alguacil, superficie 18.829 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 18, polígono: 2, parcela: 15, propietario: Hdros. Francisco José Trescastro López, superficie 22.648 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 13:30.

Finca n.º 19, polígono: 2, parcela: 17, propietario: Herederos de Francisco José Trescastro López, superficie 6.771 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 20, polígono: 2, parcela: 4, propietario: Carlos Alguacil Alguacil, superficie 32 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 10:00.

Finca n.º 21, polígono: 2, parcela: 6, propietario: Mercedes Alguacil Rojas, superficie 735 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 17:30.

Finca n.º 22, polígono: 2, parcela: 10, propietario: Mercedes Alguacil Rojas, superficie 2.018 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 17:30.

Finca n.º 23, polígono: 2, parcela: 13, propietario: Herederos de Eduarda Rosario Ramos González, superficie 1.489 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 24, polígono: 2, parcela: 7, propietario: Jose Gerardo Carmona Arenas, superficie 2.440 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 25, polígono: 2, parcela: 9, propietario: José Espinosa Cabezas y otro, superficie 2.001 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 13:30.

Finca n.º 26, polígono: 2, parcela: 11, propietario: Miguel Jiménez Roldán, superficie 2.221 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 27, polígono: 2, parcela: 8, propietario: José Gerardo Carmona Arenas, superficie 2.715 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 28, polígono: 2, parcela: 14, propietario: Herederos de Francisco José Trescastro López, superficie 1.423 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 16:00.

Finca n.º 29, polígono: 2, parcela: 12, propietario: Herederos de Francisco José Trescastro López, superficie 1.592 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 30, polígono: 2, parcela: 57, propietario: Carmen Carrillo González, superficie 310 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 31, polígono: 2, parcela: 46, propietario: Mercedes Alguacil Rojas, superficie 2.016 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 18:00.

Finca n.º 32, polígono: 2, parcela: 55, propietario: María Victoria Mateos Tenorio, superficie 2.942 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 33, polígono: 2, parcela: 50, propietario: José Gerardo Carmona Arenas, superficie 190 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 34, polígono: 2, parcela: 47, propietario: José Espinosa Cabezas, superficie 2.679 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 35, polígono: 2, parcela: 49, propietario: Herederos de Eduarda Rosario Ramos González, superficie 170 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 12:30.

Finca n.º 36, polígono: 2, parcela: 48, propietario: José Gerardo Carmona Arenas, superficie 1.904 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 16:30.

Finca n.º 37, polígono: 2, parcela: 44, propietario: Antonio Ros Fernández y otro, superficie 11 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 38, polígono: 2, parcela: 45, propietario: Nieves Ros Fernández y otro, superficie 322 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 13:00.

Finca n.º 39, polígono: 2, parcela: 42, propietario: Hdros. Manuel Ros Fernández, superficie 1.396 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 12:00.

Finca n.º 40, polígono: 2, parcela: 56, propietario: Manuel Rojas García Creus, superficie 12.719 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 41, polígono: 2, parcela: 51, propietario: José Gerardo Carmona Arenas, superficie 9.965 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 42, polígono: 2, parcela: 41, propietario: Antonio Ros Fernández y otro, superficie 1.207 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 9:30.

Finca n.º 43, polígono: 2, parcela: 68, propietario: Manuel Rojas García Creus, superficie 64.697 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 10:30.

Finca n.º 44, polígono: 2, parcela: 52, propietario: José Gerardo Carmona Arenas, superficie 7.276 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 17:00.

Finca n.º 45, polígono: 2, parcela: 63, propietario: Sebastián Muñoz Morillas, superficie 562 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 1:00.

Finca n.º 46, polígono: 2, parcela: 64, propietario: Antonio Rodríguez Domínguez, superficie 2.037 m<sup>2</sup>, día: 27/09/2007, hora 18:00.

Finca n.º 47, polígono: 2, parcela: 65, propietario: Segismundo Nogerías López, superficie 2.280 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 1:30.

Finca n.º 48, polígono: 2, parcela: 66, propietario: Manuel Rojas García Creus, superficie 4.307 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 11:00.

Finca n.º 49, polígono: 2, parcela: 67, propietario: José Chica Vargas, superficie 3.071 m<sup>2</sup>, día: 28/09/2007, hora 13:30.

#### *Ayuntamiento de Atarfe*

(Días 1 y 2 de octubre de 2007)

Finca n.º 1, polígono: 14, parcela: 3, propietario: Emilio Castro Nieva, superficie 7.569 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 11:30.

Finca n.º 2, polígono: 14, parcela: 4, propietario: Francisco Díaz Vera, superficie 22 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 13:00.

Finca n.º 3, polígono: 16, parcela: 76, propietario: Fundación Benéfica San Francisco Javier y Santa, superficie 609 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 13:30.

Finca n.º 4, polígono: 16, parcela: 77, propietario: Pilar Jiménez Cisneros, superficie 4.022 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 17:30.

Finca n.º 5, polígono: 14, parcela: 2, propietario: José Jiménez Artea, superficie 12.847 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 16:00.

Finca n.º 6, polígono: 16, parcela: 75, propietario: Fundación Benéfica San Francisco Javier y Santa, superficie 1.448 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 13:30.

Finca n.º 7, polígono: 16, parcela: 78, propietario: Juan Antonio Cruz Jiménez, superficie 14.654 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 9:30.

Finca n.º 8, polígono: 16, parcela: 74, propietario: Fundación Benéfica San Francisco Javier y Santa, superficie 11.593 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 13:30.

Finca n.º 9, polígono: 16, parcela: 79, propietario: Juan Antonio Cruz Ramírez, superficie 4.582 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 10:00.

Finca n.º 10, polígono: 16, parcela: 81, propietario: Juan Antonio Cruz Ramírez, superficie 67 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 9:30.

Finca n.º 11, polígono: 16, parcela: 82, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 765 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 12:30.

Finca n.º 12, polígono: 16, parcela: 88, propietario: Manuel Cano Gracia, superficie 68 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 11:00.

Finca n.º 13, polígono: 16, parcela: 86, propietario: Grupo Empresarial M B, S.L., superficie 1.065 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 16:00.

Finca n.º 14, polígono: 16, parcela: 87, propietario: Eusebio Díaz Arjona, superficie 1.763 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 12:30.

Finca n.º 15, polígono: 16, parcela: 96, propietario: Grupo Empresarial M B, S.L., superficie 409 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 16:00.

Finca n.º 16, polígono: 16, parcela: 83, propietario: Casida Molina López, superficie 6.156 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 11:00.

Finca n.º 17, polígono: 16, parcela: 89, propietario: Grupo Empresarial M B, S.L., superficie 1.784 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 16:30.

Finca n.º 18, polígono: 16, parcela: 88, propietario: Manuel Cano García, superficie 3.013 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 11:00.

Finca n.º 19, polígono: 16, parcela: 8, propietario: Ricardo Antonio Molina Castellano, superficie 6.302 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 16:00.

Finca n.º 20, polígono: 16, parcela: 93, propietario: Carmen García Palacios, superficie 511 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 10:30.

Finca n.º 21, polígono: 16, parcela: 3, propietario: Pescados Montalban, S.L., superficie 17.668 m<sup>2</sup>, día: 2/10/2007, hora 12:00.

Finca n.º 22, polígono: 16, parcela: 2, propietario: Hdros. Manuel Ruiz Jiménez Cabello, superficie 1.265 m<sup>2</sup>, día: 1/10/2007, hora 9:30.

Finca n.º 23, polígono: 99891, parcela: 07vg3298h0001qt, propietario: Pescados Montalbán, S.L., superficie 11.812 m², día: 1/10/2007, hora 12:00.

Finca n.º 24, polígono: 99891, parcela: 06vg3298h0001gt, propietario: Herederos de Manuel Ruiz Cabello Jiménez, superficie 65 m², día: 2/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 25, polígono: 01876, parcela: 05vg4208b0001ol, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 3.500 m², día: 2/10/2007, hora 12:30.

Finca n.º 26, polígono: 03852, parcela: 01vg4208e0001mm, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 1.407 m², día: 2/10/2007, hora 13:00.

Finca n.º 27, polígono: 03852, parcela: 02vg4208e0001om, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 1.210 m², día: 2/10/2007, hora 13:00.

Finca n.º 28, polígono: 03852, parcela: 03vg4208e0001km, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 658 m², día: 2/10/2007, hora 13:30.

Finca n.º 29, polígono: 01876, parcela: 01vg4208e0001ll, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 7.596 m², día: 2/10/2007, hora 13:30.

Finca n.º 30, polígono: 03852, parcela: 11vg4208e0001jm, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 5.148 m², día: 2/10/2007, hora 14:00.

Finca n.º 31, polígono: 03852, parcela: 12vg4208e0001em, propietario: Arcagu Promotora, S.L., superficie 9.484 m², día: 2/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 32, polígono: 01876, parcela: 04vg4208b0001ml, propietario: Enrique, Manuel Natalio, María Inmaculada y Miguel Ruiz Cabello Jiménez, superficie 305 m², día: 1/10/2007, hora 12:00.

Finca n.º 33, polígono: 03852, parcela: 10vg4208e0001im, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 3.449 m², día: 2/10/2007, hora 16:00.

Finca n.º 34, polígono: 00852, parcela: 01vg4208n0001qu, propietario: Inocencio Mariscal Díaz, superficie 3.179 m², día: 1/10/2007, hora 17:30.

Finca n.º 35, polígono: 17, parcela: 28, propietario: María Angustias Martínez del Castillo, superficie 181 m², día: 2/10/2007, hora 12:00.

Finca n.º 36, polígono: 03852, parcela: 04vg4208e0001rm, propietario: Diego Molina Cuadros y otros, superficie 90 m², día: 1/10/2007, hora 11:30.

Finca n.º 37, polígono: 03852, parcela: 09vg4208e0001em, propietario: Mariscal Díaz Inocencio y Fernández Pertiñez Natividad, superficie 4.696 m², día: 2/10/2007, hora 16:30.

Finca n.º 38, polígono: 03852, parcela: 07vg4208e0001im, propietario: Jiménez López María, superficie 4.515 m², día: 2/10/2007, hora 18:00.

Finca n.º 39, polígono: 03852, parcela: 05vg4208e0001dm, propietario: María Inmaculada Ruiz Cabello Jiménez, superficie 1.284 m², día: 2/10/2007, hora 18:00.

Finca n.º 40, polígono: 03852, parcela: 08vg4208e0001jm, propietario: Ricardo Antonio Molina Castellano, superficie 5.782 m², día: 2/10/2007, hora 16:30.

Finca n.º 41, polígono: 03852, parcela: 06vg4208e0001xm, propietario: Federico Peña Castellanos, superficie 10.482 m², día: 1/10/2007, hora 12:30.

Finca n.º 42, polígono: 05857, parcela: 01vg4208f0001ro, propietario: Inmobiliaria Julecenur, S.L., superficie 227 m², día: 1/10/2007, hora 17:30.

Finca n.º 43, polígono: 17, parcela: 32, propietario: Manuel Martínez del Castillo, superficie 43 m², día: 2/10/2007, hora 11:30.

Finca n.º 44, polígono: 17, parcela: 37, propietario: Casida Molina López, superficie 1.276 m², día: 1/10/2007, hora 11:00.

Finca n.º 45, polígono: 17, parcela: 34, propietario: Luisa Bullejos Ballesteros, superficie 10.515 m², día: 2/10/2007, hora 10:30.

Finca n.º 46, polígono: 17, parcela: 35, propietario: Luisa Bullejos Ballesteros, superficie 11.579 m², día: 2/10/2007, hora 10:30.

Finca n.º 47, polígono: 13, parcela: 26, propietario: Pilar Jiménez Cisneros, superficie 834 m², día: 2/10/2007, hora 17:30.

Finca n.º 48, polígono: 13, parcela: 27, propietario: Carmen López Vilches, superficie 309 m², día: 1/10/2007, hora 10:30.

Finca n.º 49, polígono: 13, parcela: 23, propietario: Antonio Navarro Castellano, superficie 4.110 m², día: 1/10/2007, hora 10:00.

Finca n.º 50, polígono: 13, parcela: 22, propietario: Hrdos. Francisco Costelo Sánchez, superficie 497 m², día: 1/10/2007, hora 18:00.

Finca n.º 51, polígono: 13, parcela: 16, propietario: Juan Antonio Pérez Ballesteros, superficie 24.282 m², día: 2/10/2007, hora 10:00.

Finca n.º 52, polígono: 13, parcela: 15, propietario: José Díaz Sánchez, superficie 101 m², día: 1/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 53, polígono: 13, parcela: 12, propietario: José Castellanos López, superficie 54 m², día: 1/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 54, polígono: 13, parcela: 11, propietario: Francisco Muñoz Córdoba, superficie 3.635 m², día: 1/10/2007, hora 13:00.

Finca n.º 55, polígono: 13, parcela: 8, propietario: José María Gil Peiro, superficie 5.140 m², día: 1/10/2007, hora 16:30.

Finca n.º 56, polígono: 13, parcela: 7, propietario: Agustín Merino Delgado y otros, superficie 7.155 m², día: 1/10/2007, hora 9:30.

Finca n.º 57, polígono: 13, parcela: 6, propietario: Manuel Fernández Morales, superficie 660 m², día: 2/10/2007, hora 11:30.

Finca n.º 58, polígono: 13, parcela: 5, propietario: Ayuntamiento de Atarfe, superficie 6.095 m², día: 1/10/2007, hora 10:00.

Granada, 25 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

53.834/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativo a notificación de Resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre) se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo-Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo:

Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20 % de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 647/06. Interesado: José María Vargas Lubiano. Sanción: 1.200 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra o reponer las cosas a su estado anterior en el plazo de quince días.

Expediente: 1217/06. Interesado: Alejandro Montes Muñoz. Sanción: 1.035 euros. Indemnización: 45 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1267/06. Interesado: Verónica Pinzón Torres. Sanción: 1.080 euros. Indemnización: 60 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1301/06. Interesado: Adrián Fernández Arguelles. Obligación: En el plazo de quince días proceder a retirar el vehículo y retirar el terreno donde se han vertido los líquidos contaminantes.

Expediente: 1363/06. Interesado: Covadonga Alunda Rosillo. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1435/06. Interesado: Iván Iglesias Alunda Jiménez. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1441/06. Interesado: Nicolás Sánchez Cianca. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1790/06. Interesado: Emiliano Moreno Muñoz. Sanción: 600 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos.

Valladolid, 7 de agosto de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

53.874/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliegos de Cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S. 135/07/BA y E.S. 136/07/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes Sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los Pliegos de Cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinfiriano Madroñero, 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción, indemnización:

E.S. 135/07/BA. Don José Astillero Morcillo. Actuaciones en el Arroyo del Campo. 6.010,12 euros.

E.S. 136/07/BA. Don José Astillero Morcillo. Ejecución de obras en el Arroyo del Campo. 6.010,12 euros.

Badajoz, 3 de agosto de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleta Ludeña.